



INSCRIBE EN  
EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU,  
AL PROVEEDOR JUAN CARLOS DIAZ ALIAGA, RUT N°  
[REDACTED] DE LA REGIÓN METROPOLITANA .

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
REGISTROS TECNICOS  
N°246 25/06/2019 OFPA 1267

SANTIAGO 27 JUN 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1626

VISTO:

- La solicitud presentada por el proveedor **JUAN CARLOS DIAZ ALIAGA**, de fecha 14/06/2019 para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- El Informe Técnico N° 64 de fecha 24/06/2019, el cual determina que el consultor cumple con los requisitos necesarios para inscribirse Registro Nacional de Consultores del MINVU.
- El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minvu.
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S. N°29 de fecha 18/04/2018 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región Metropolitana.

**CONSIDERANDO:**

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto a) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- Inscríbese a don **JUAN CARLOS DIAZ ALIAGA, Ingeniero Civil en Obras Civiles, RUT, N° 17.315.197-7**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la siguiente especialidad y Subespecialidad.

RUBRO	ESPECIALIDAD	COD	SUBESPECIALIDAD	CATEGORIA
ESTUDIOS DE PROYECTOS	INGENIERÍA	1600	Mecánica de suelo	3ª.
		1601	Estructuras	3ª.
		1603	Obras Sanitarias y Tratamiento agua	3ª.
		1605	Vialidad y/o Tránsito	3ª.
		1606	Pavimentación	3ª.
		1608	Industrial (otras ingenierías)	3ª.
	OTROS ESTUDIOS	1900	Geomensura y Topografía	3ª.
		1903	Especificaciones Técnicas	3ª.
		1904	Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto	3ª.
		1914	Instalación domiciliar de Agua Potable	3ª.
		1915	Instalación domiciliar de Alcantarillado	3ª.
		1916	Instalación domiciliar de gas	3ª.
	ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN	DE OBRAS	2100	Inspección Técnica de Obras y Procesos
PRESTACIONES DE ASISTENCIAS TECNICA	GESTIÓN DE PROYECTOS	2201	Inspección de Obras	3ª.



INSCRIBE EN  
EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DEL MINVU,  
AL PROVEEDOR JUAN CARLOS DIAZ ALIAGA, RUT N°  
[REDACTED] LA REGIÓN METROPOLITANA

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS  
REGISTROS TECNICOS  
N°246 25/06/2019 OFPA...

2. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 y 3 del artículo 23 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que el Director del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el consultor podrá optar a contratos exclusivamente en la Región Metropolitana, sin perjuicio que dicha ratificación debe materializarse antes de suscribir el respectivo contrato. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter definitivo y será válida para todo el territorio del país.
3. Rechácese la inscripción solicitada en los códigos 1607, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo N°6 del D.S. N° 135, (V. y U.), de 1978
4. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelve 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



*[Handwritten Signature]*  
BORIS GOLPPI ROJAS  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

*[Handwritten Signature]*  
MGS/MNRC/msa

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI XII, XIII XIV y XV
- DEPTO. DE GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- ARCH. DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES